REGISTRO DE DECRETOS 2024



DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

191/2024.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Prevención y Salud, en la que solicita se otorgue un subsidio a favor de la beneficiaria **Elgue, Aitana Bernardina, D.N.I. 51.329.899** con destino a solventar gastos de transporte a la ciudad de Buenos Aires por razones de salud; atento a la encuesta social y lo sugerido por la señora Secretaria de Prevención y Salud, en uso de facultades que le son propias, el

INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otórgase a la beneficiaria Elgue, Aitana Bernardina, D.N.I. 51.329.899 un subsidio de pesos ciento cuarenta y ocho mil (\$148.000) por única vez, con destino
a solventar gastos de transporte a la ciudad de Buenos Aires por razones de salud.
ARTÍCULO 2º: La Orden de Pago se emitirán a nombre de la Sra. Ruppell, Agustina Giselle, D.N.I.
ARTÍCULO 3º: El gasto originado por lo dispuesto precedentemente será atendido por la correspondiente partida del Presupuesto de Gastos en vigencia.
ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Prevención y Salud y el Secretario de Hacienda, respectivamente.
ARTÍCULO 5º: Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos a Contaduría Municipal y Secretaría de
Prevención y Salud.
Tres Arroyos, 19 de enero de 2024

DRA. MARIA MERCEDES MORENO Secretario de Prevención y Salud Municipalidad de Tres Arroyos CR. SERGIO ALBERTO GARCIMUÑO Secretario de Hacienda Municipalidad de Tres Arroyos

DR. PABLO HUMBERTO GARATE Intendence Municipal Municipalidad de Tres Arroyos